

## MOCION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES AL PLENO 9 DE DICIEMBRE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS CONVENIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Móstoles suscribió un Acuerdo de Colaboración con la Comunidad de Madrid, para el desarrollo del Proyecto de Seguridad de la Comunidad para la implantación de las BESCAM en el municipio. En este convenio se formalizaba el acuerdo de financiación del personal de la Policía Municipal que componían estas brigadas de seguridad, así como de los medios materiales para el desarrollo de sus funciones policiales.

Los Convenios de Colaboración de la Comunidad de Madrid con los ayuntamientos firmados desde el 2.004 hasta el 2.009, establecía una financiación de este proyecto, y que consistía en:

- a. Anexo I. Financiación de recursos humanos. 40.000 € por agente y año.
- b. Anexo IV. Financiación de los medios materiales:
  - i. Vehículos. 3.012 €, por efectivo y año.
  - ii. Combustible. 602,4 €, por efectivo y año.
  - iii. Transmisiones y comunicaciones. 750 €, por efectivo y año.
  - iv. Informática. 454,80 €, por efectivo y año.
  - v. Dotaciones unipersonales. 1.204,80 €, por efectivo y año.

La financiación de la Comunidad de Madrid pasó de los 46.024€ a 33.823,47 € por cada agente al año; suponiendo una reducción de 12.200,52 € por cada agente, siendo ésta del 36 % en la subvención por cada agente y año.

De forma unilateral, la Comunidad de Madrid ha ido reduciendo la financiación de este proyecto, incumpliendo los acuerdos contractuales suscritos entre ambas administraciones, y poniendo en riesgo las arcas municipales.

El próximo 31 de diciembre de 2020 expiran los convenios de colaboración con los Ayuntamientos por los que se implantó el Proyecto de Seguridad de la Comunidad y la creación de las Brigadas y las Bases operativas de las BESCAM.

Durante el presente año 2.020, la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas publicó la ORDEN 435/2020, de 16 de julio, por el que se aprueban el Plan Estratégico de Subvenciones del programa de apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid para los años 2.021 a 2.024. En esta Orden se marcan los objetivos del mantenimiento y mejora de la seguridad ciudadana, incrementar las actuaciones en materia de seguridad vial, incrementar las actuaciones preventivas del delito y del riesgo, la prevención del acoso escolar, la violencia de género, impulsar la escala de mandos de los cuerpos de la Policía Local y el ejercicio de competencia relacionadas con el artículo 11.º de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, así como fijar la financiación por el tramo de población que tengan los municipios teniendo en cuenta también el tamaño de sus plantillas.

Por otro lado, esta Orden ha sido modificada por la Orden 880/2020, de 30 de octubre, en el que entre otras cosas suprime la necesidad de suscribir un convenio entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, lo que puede suponer un descenso año a año de esta subvención de manera unilateral de la Comunidad de Madrid, sin tener ni siquiera que justificar la firma de lo anteriormente denominado convenio con los municipios afectados y que actualmente se convierte en una subvención.

La financiación prevista para estos nuevos convenios de colaboración con los municipios, será con cargo a la aplicación presupuestaria 46309 CORPORACIONES LOCALES de programa 132A, de acuerdo en todo caso con lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid vigente para el presente año.

Al circunscribir la financiación al número de habitantes de cada municipio puede conllevar que los municipios pequeños apenas puedan financiar los policías locales que tienen en la actualidad, especialmente para los menores de 5.000 habitantes,

causándoles verdaderos problemas económicos para mantener los agentes que en la actualidad están financiados con el extinto proyecto BESCAM.

Al mismo tiempo, hay grandes municipios que sufrimos un recorte casi temerario de la subvención que estaban percibiendo en la actualidad, lo que redundará claramente en un claro perjuicio para varios ayuntamientos, entre los que destaca por la especial agresividad en el recorte Móstoles que sufrirá una pérdida superior a los tres millones de euros de la **subvención actual** lo cual supone **cerca del 50%** de la actual subvención, es decir la financiación de la Comunidad de Madrid en Móstoles a partir de 2021 **va a ser prácticamente un tercio de la financiación inicial de 2004**.

Esta decisión unilateral, supone un duro golpe para la financiación en materia de seguridad de nuestra ciudad, poniendo en riesgo el modelo y la capacidad de hacer frente a unos gastos que, unidos a la terrible situación que vivimos en materia sanitaria y socioeconómica puede desencadenar problemas de convivencia y una falta de capacidad a la hora de dotar de los recursos adecuados a nuestra policía municipal.

Se antoja imprescindible que esta ciudad, la más grande de la Comunidad de Madrid después de la capital, pueda mantener la subvención económica que percibe actualmente y que ya fue mermada hace dos años, del convenio que se venía incumpliendo económicamente con anterioridad. Es decir, venimos arrastrando incumplimientos y recortes, hasta este tijeretazo temerario que juega con la seguridad y la convivencia de todos los mostoleños y mostoleñas y la viabilidad de nuestra Policía Municipal.

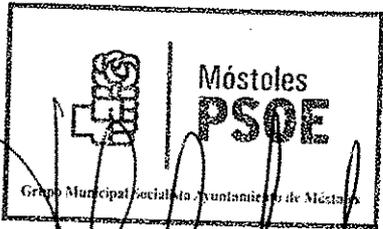
Resulta imprescindible efectuar una propuesta que defina claramente y sin originar perjuicios a los ayuntamientos de las cantidades que se están percibiendo en la actualidad, sin perjuicio de la minoración que ya se ha producido al reducirse de la subvención inicial la financiación casi de un quinto de policías locales de lo que era proyecto inicial.

Por todo ello, los Grupos municipales Socialista y Podemos, presentan para su debate y aprobación en el Pleno de Móstoles los siguientes acuerdos:

1. La suscripción de nuevos convenios de financiación de la Policía Local con todos los ayuntamientos que tienen actualmente la subvención en vigor y que se garantice que en ese nuevo convenio se mantenga la subvención aprobada en los vigentes Convenios, sin que ningún ayuntamiento sufra una minoración de la subvención de las Corporaciones Locales.
2. La ampliación de la cuantía de financiación de las Policías Locales con el fin de garantizar y reforzar las líneas de apoyo a la seguridad ciudadana en el conjunto de los municipios de la región manteniendo las cuantías actuales y permitiendo la incorporación de nuevos municipios.
3. La potenciación de la suscripción de nuevos Convenios para aquellos municipios que carecen de policía local para que de forma individual o con la agrupación de municipios colindantes puedan suscribir un nuevo convenio en el que se garantice inicialmente una subvención mínima de financiación de cuatro policías locales por el periodo de duración del convenio.
4. Garantizar la financiación de los medios materiales y de dotación para los Cuerpos de los Servicios de Policía Local, de acuerdo con criterios objetivos, para todos los municipios de la región.

5. Dar cuenta del presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Justicia, Interior y Víctimas y los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Móstoles, 27 de noviembre de 2.020



**Alejandro Martín Jiménez**  
Portavoz Grupo Socialista

The logo is a rectangular stamp with a dotted border. On the left is a stylized graphic of a person with arms raised. To the right, the text reads 'Móstoles' above 'PSOE' in large, bold letters. At the bottom, in smaller text, it says 'Grupo Municipal Socialista Ayuntamiento de Móstoles'.



**Mónica Monterreal Barrios**  
Portavoz Grupo Podemos

The logo is a circular stamp with a dotted border. Inside the circle, the text 'PODEMOS' is written in a large, bold font, with 'MÓSTOLES' written below it in a smaller font. A signature is written across the stamp.